

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

TRASLADO ESCRITO CURADOR AD LITEM

RADICADO	PROCESO	DEMANDANDANTE	DEMANDANDADOS
201800259	PERTENENCIA	PEDRO JULIO PERILLA GOMEZ	URIEL ANTONIO GALVIS Y OTROS

De conformidad con lo dispuesto en auto adiado veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), acorde a lo dispuesto en el artículo 370 y 110 del C.G.P. y en armonía con el art 9 de Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, el escrito que obra a fl 111 y 112 del dossier, donde el curador designado se opone a la legitimación de la parte actora para accionar, por el término de cinco (05) días, hoy **PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2021**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los cinco (05) días de traslado correrán al partir del día siguiente de esta publicación. Conste.

JULIAN ANDRES CEPEDA ROZO
Secretario.

